



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19884

29/07/2020

48289

**AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa a Sus Señorías que, como se ha demostrado durante la crisis causada por la pandemia del COVID-19, es tarea de las Fuerzas Armadas proteger y servir a la sociedad en cualquier momento, en cualquier circunstancia y ante cualquiera amenaza o desafío, bajo la dirección del Gobierno.

El artículo 16 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, prevé que las Fuerzas Armadas puedan llevar a cabo operaciones en colaboración con las diferentes Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de septiembre de 2020